

INFORME DE COMISARIO

Portoviejo, 15 de Marzo de 2010.

20 JUN 2011

A los Señores Accionistas de SERVICIOS EN LINEA SEREL S.A.

Cumpliendo con mis funciones de Comisario en acatamiento de disposiciones legales para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2009 presento el respectivo informe de análisis y observaciones a los estados financieros de Servicios en Línea SEREL S.A.

PRIMERO.- DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE RESULTADOS.- Las opiniones que respecto de los Balance General y Estado de Resultados emita, son de absoluta responsabilidad mía, a partir de los datos registrados en los mismos que son en cambio de única responsabilidad de la administración de la empresa.

Revisados cronológicamente los movimientos contables de cada una de las cuentas, puedo decir que estos se ajustan a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y cuenta cada uno de ellos con el debido respaldo para la generación del ingreso y/o gasto correspondiente, por lo que los resultados obtenidos son perfectamente verificables con la debida transparencia y probidad de quienes los han ejecutado, con lo que se demuestran razonablemente todos los aspectos importantes de la situación financiera de Servicios en Línea SEREL S.A. del periodo 1 Enero 2009 al 31 Diciembre 2009 en cuanto al Balance General; y al 31 de Diciembre 2009, del Estado de Resultado, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

SEGUNDO.- DE LA ADMINISTRACIÓN.- Los administradores de la compañía han actuado apegado a los estatutos de la compañía y cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías y el Servicio de Rentas Internas; así como dentro de los parámetros y condiciones impuestas por el contrato comercial entre Servicios en Línea SEREL S.A. y CONECEL para operar la comercialización de Sistemas de Comunicación Celular.

TERCERO.- FACILIDADES.- Durante la realización de mi trabajo, recibí toda la colaboración tanto de los administradores, como del personal contable y de ventas en facilitar la información requerida, para el normal cumplimiento de mis funciones, lo cual agradezco expresamente.

CUARTO.- DE MI EJERCICIO.- Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

Como parte de mi revisión sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2009, efectué una evaluación global del sistema de control interno contable de la compañía, pudiendo afirmar que estos son acordes con lineamientos de general aceptación. La Gerencia General de la empresa es la única responsable del diseño y operación del sistema de control interno contable, por lo que omisiones o errores ocultos no son de mi responsabilidad.

Se resumen la composición condensada de los estados financiero y de resultados, que muestran la siguiente posición; como fiel reflejo de los registros contables de la compañía.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVOS	2009
ACTIVO CORRIENTE	157,006.42
ACTIVO NO CORRIENTE	6,287.26
OTROS ACTIVOS	0.00
TOTAL ACTIVOS	<u><u>163,293.68</u></u>

PASIVOS	
PASIVO CORRIENTE	115,328.99
PASIVO NO CORRIENTE	0.00
TOTAL PASIVOS	<u><u>115,328.99</u></u>

PATRIMONIO	47,964.69
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u><u>163,293.68</u></u>

ESTADO DE RESULTADOS **2009**

VENTAS **430,161.17**

COSTOS Y GASTOS **426,891.93**

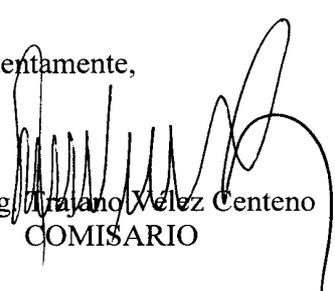
COSTOS 290,237.25

GASTOS OPERACIONALES 132,685.40

GASTOS NO OPERACIONALES 3,969.28

UTILIDAD DEL EJERCICIO 3,269.24

Atentamente,


Ing. Trajano Velez Centeno
COMISARIO